



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA

PROVINCIA DE PUERTO INCA – REGIÓN HUÁNUCO

Av. Letorneau MZA. 22 Lt. 2 – Carretera Tournavista Km 60.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

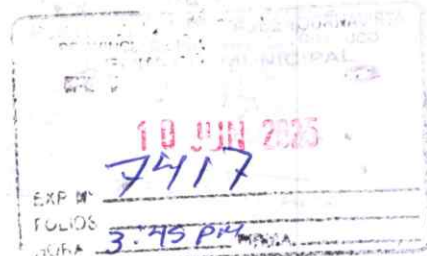
RUC N° 20191978910

**INFORME N°172-2025-MDT-ALC-GM-GSPYGA-/FRGZ**



**PARA** : Adm. **LUIS MACEDO GONZALES**  
Gerente Municipal de la MDT

**DE:** : Ing. **FREDDY ROLAND GARCIA ZUMAETA**  
Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.



**ASUNTO** : **REQUERIMIENTO DE CALZADO PARA EL PERSONAL DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES CARGO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL.**

**FECHA** : Tournavista 09 de junio del 2025

Es grato dirigirme a usted por medio de la presente, con la finalidad de solicitar la **adquisición de calzado de seguridad** para el personal operativo encargado del servicio de recolección de residuos sólidos municipales. El presente requerimiento tiene como objetivo principal dotar al personal de un equipo de protección personal adecuado que les permita desarrollar sus labores en condiciones seguras, cumpliendo así con las disposiciones establecidas en la Ley N.º 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y evitando riesgos físicos derivados del contacto directo con residuos y exposición en la vía pública, para la cual solicito se pueda hacer la adquisición de los materiales que se detallan en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	ZAPATO DE SEGURIDAD CON PUNTA DE ACERO TALLA 38	Unidad	1
2	ZAPATO DE SEGURIDAD CON PUNTA DE ACERO TALLA 39	Unidad	1
3	ZAPATO DE SEGURIDAD CON PUNTA DE ACERO TALLA 41	Unidad	1

Este calzado es esencial para brindar protección adecuada contra golpes, cortes, exposición a líquidos contaminantes y posibles accidentes durante la jornada laboral.

Por lo expuesto, se recomienda atender este requerimiento con la debida prioridad, a fin de garantizar la continuidad del servicio de limpieza pública en condiciones adecuadas y conforme a las normas de seguridad laboral.

Es todo cuanto informo a UD., para que se pueda dar el trámite correspondiente.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA  
  
FREDDY ROLAND GARCIA ZUMAETA  
Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

**PEDIDO DE COMPRA N°**

000094

UNIDAD EJECUTORA : 004 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300944

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL  
Entregar a Sr(a) : GARCIA ZUMAETA FREDDY ROLAND  
Fecha : 10/06/2025  
Actividad Operativa : C0131 RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS  
Motivo : ADQUISICION DE ZAPATOS PARA EL PERSONAL DE CAMPO DE RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS A CARGO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0004	17	055	0124	0036	3000848	5006159

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
890200030426	ZAPATO DE CUERO CON PLANTA DE CAUCHO PARA CABALLERO TALLA 38	2.3.1 2.1 3	1,00	PAR
890200030427	ZAPATO DE CUERO CON PLANTA DE CAUCHO PARA CABALLERO TALLA 39	2.3.1 2.1 3	1,00	PAR
890200030429	ZAPATO DE CUERO CON PLANTA DE CAUCHO PARA CABALLERO TALLA 41	2.3.1 2.1 3	1,00	PAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA  
  
FREDDY ROLAND GARCIA ZUMAETA  
Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

Firma del Solicitante

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA  
  
Lic. Admón. LUIS MACEDO GONZALEZ  
GERENTE MUNICIPAL

Firma Autorizada



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA

PROVINCIA DE PUERTO INCA – REGIÓN HUÁNUCO

Av. Letorneau MzA. 22 Lt. 2 – Carretera Tournavista Km 60.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RUC N° 20191978910



## Especificaciones Técnicas

### Adquisición de Calzado de Seguridad para el Personal de Recolección de Residuos Sólidos Municipales

#### Área Que Realiza El Requerimiento.

#### Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

Órgano responsable de planificar, ejecutar y controlar las actividades operativas de limpieza pública, parques y jardines, agua, entre otras, en el ámbito de la Municipalidad Distrital de Tournavista.

#### Objetivo de la Contratación.


Dotar de calzado de seguridad al personal operativo encargado de la recolección de residuos sólidos, a fin de proteger su integridad física durante la jornada laboral y cumplir con las disposiciones de seguridad y salud en el trabajo.

#### Finalidad Pública.

Garantizar la seguridad, bienestar y condiciones laborales adecuadas del personal operativo de limpieza pública, contribuyendo así a la continuidad y eficiencia del servicio de recolección de residuos sólidos municipales.

Descripción Básica de las Características del Bien.

#### Requerimiento:

Ítem	Cant	Unid	Descripción	Imagen
01	03	Und	ZAPATO DE SEGURIDAD CON PUNTA DE ACERO TALLAS 38,39 Y 41	

#### 1. Perfil del Postor.

Persona Natural o Jurídica con los siguientes requisitos:





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA

PROVINCIA DE PUERTO INCA – REGIÓN HUÁNUCO  
Av. Letorneau MzA. 22 Lt. 2 – Carretera Tournavista Km 60.  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"  
RUC N° 20191978910



- RUC activo y vigente
  - Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente – capítulo Bienes
  - No estar inhabilitado para contratar con el Estado
  - Presentar: Ficha RUC, Copia simple del RNP, Declaración jurada de no estar impedido
2. **Plazo de y Lugar de Entrega.**

**Plazo:** Desde el día siguiente de la orden de compra, hasta la entrega completa del bien.  
**Lugar:** Instalaciones de la Municipalidad Distrital de Tournavista.

3. **Control y reporte de entrega.**

Se realizará un **acta de entrega** firmada por el personal designado, incluyendo:

- Nombre completo
- DNI
- Fecha y hora
- Cantidad recibida
- Firma y área laboral

4. **CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN**

Será otorgada por el Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental con el visto bueno del área de abastecimiento.

5. **Sistema de Contratación.**

Suma alzada.

6. **Forma de Pago y Penalidad.**

**Pago:** En soles, dentro de los 10 días calendario de otorgada la conformidad.

**Penalidad por Mora:**

Aplicable automáticamente por cada día de retraso.

**Fórmula:**

Penalidad diaria =  $(0.05 \times \text{monto}) / (F \times \text{plazo en días})$

**Donde:**

F = 0.30 (plazos  $\leq$  60 días)

7. **CLÁUSULAS OBLIGATORIAS SEGÚN ART. 60 DE LA LEY N.º 32069**

**A. GARANTÍAS**

El proveedor deberá presentar, de corresponder, **garantía de fiel cumplimiento** por el 5% del monto del contrato, conforme a lo establecido en el reglamento.

**B. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

El contratista declara y garantiza que no ha ofrecido, directa ni indirectamente, beneficios indebidos a funcionarios públicos. Se compromete a actuar con honestidad, probidad y legalidad. Cualquier indicio de corrupción será causal de resolución del contrato.

**C. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TOURNAVISTA

PROVINCIA DE PUERTO INCA – REGIÓN HUÁNUCO

Av. Letorneau MZA. 22 Lt. 2 – Carretera Tournavista Km 60.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RUC N° 20191978910



Las partes resolverán sus controversias por trato directo en un plazo de 10 días hábiles. Si no hay acuerdo, se recurrirá a conciliación y/o arbitraje o acción judicial, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado.

## D. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

La Entidad podrá resolver el contrato por incumplimiento injustificado, incumplimiento de plazos, entrega de bienes defectuosos o cualquier falta grave. Bastará una carta simple para hacer efectiva la resolución contractual.

## E. GESTIÓN DE RIESGOS

El proveedor deberá prever y gestionar los riesgos vinculados a la entrega y calidad de los bienes. En caso de incumplimiento por razones imputables al proveedor, éste asumirá las consecuencias contractuales, incluyendo penalidades y resolución del contrato.

## OTRAS CONDICIONES

El contratista debe mantener **vigente su RNP** durante la vigencia del contrato.

La Entidad no reconocerá pagos por entregas no solicitadas ni por cantidades superiores a las contratadas.



*Fred García*